

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

ANUNCIO

En sesión plenaria de carácter extraordinaria celebrada el pasado día 28 de febrero del 2022, fue aprobada la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Daimiel para el año 2022, que no podrá superar la cantidad de 4.058.404,14 euros, de conformidad con lo dispuesto en el art. 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 bis, apartado 3 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

En Daimiel, a 1 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, Leopoldo Sierra Gallardo.

El Ayuntamiento de Daimiel, en sesión plenaria de carácter extraordinaria celebrada el pasado día 28 de febrero de 2022, aprobó el límite máximo de gasto no financiero en la cantidad de 17.491.907,97 €, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos del Presupuesto General para el ejercicio económico 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Daimiel, a 1 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 556